



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 MAR 2010

Expediente N° 2.502/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales los consejeros Orlando DOMÍNGUEZ y Oscar Darío BARRIOS, solicitan una ayuda económica por la suma de \$ 1.000,00 destinados a solventar la organización de las Jornadas INCLUSIÓN Y CIUDADANÍA PLENA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha solicitud adjuntan el programa de las actividades desarrolladas, durante los días 01 al 04 de diciembre de 2009.

Que el evento fue organizado por la Comisión "Integración de personas con Discapacidad" de la Universidad Nacional de Salta, el Ministerio de Desarrollo Humano, el Ministerio de Educación, la Municipalidad de la Ciudad de Salta y el INADI

Que estas jornadas fueron declaradas de Interés Académico por esta Universidad, mediante Resolución Rectoral N° 984-09.

Que analizado el pedido formulado, este Cuerpo encuentra atendible y justificado el mismo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 002/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio de la 1° Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar al Ing. Orlando DOMÍNGUEZ la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), en carácter de reconocimiento de gastos efectuados por organización de las Jornadas INCLUSIÓN Y CIUDADANÍA PLENA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, llevadas a cabo durante los días 01 al 04/12/2009.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente al Presupuesto asignado a Rectorado.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la asignación dada mediante el artículo precedente se entrega con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas por parte del beneficiario.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Ing. Orlando Domínguez, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Coordinación Legal y Técnica, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI  
RECTORA